PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 13 de Junio del 2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Regional QUINDIO /Centro de Comercio y Turismo
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	NANCY ELENA QUIROZ LOPEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6313883
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de suministro
OBJETO:	Contratar el suministro, dispensación demedicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del servicio médico asistencial del SENA Regional Quindío
VALOR:	$130.000.000,00
CONTRATISTA:	DROGUERIAS PROFAMILIAR S.A.S
NIT:	801.004.224-7
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Armenia, Quindío
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21de Mayo 2024
FECHA DE INICIO:	21 de Mayo 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31 de diciembre 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$130.000.000,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$130.000.000,00
PRÓRROGA No :	N/A
ADICIÓN No. :	N/A
SUSPENSIÓN No. :	N/A
FORMA DE PAGO:	Abono en cuenta

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	El contratista cumple con las especificaciones técnicas del objeto del contrato	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	El contratista cumple con los ofrecimientos de la propuesta.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
3. Dispensar los medicamentos e insumos previstos en el Anexo Técnico- Listado de Medicamentos anexos- el cual hará parte integral del presente contrato, conforme los precios unitarios ofertados	El contratista cumple con la dispensación de los medicamentos e insumos previstos en el Anexo Técnico	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
4. Dispensar aquellos medicamentos que se encuentren por fuera del anexo No.1, Listado Medicamentos Base y tener presente otros medicamentos que por necesidad del paciente y a criterio del médico tratante se requieran en casos especiales.	El proveedor está dispuesto a entregar aquellos medicamentos que se encuentren por fuera del anexo	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
5. Suministrar los medicamentos e insumos para los beneficiarios afiliados al servicio Médico Asistencial del SENA, que sean autorizados por los médicos asesores del SMA del SENA con el fin de preservar la salud de los beneficiarios.	El contratista cumple con el suministro de los medicamentos e insumos para los beneficiarios autorizados por los médicos asesores del SMA del SENA	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
6. El suministro, dispensación y distribución de medicamentos estará a cargo y por cuenta y riesgo del contratista, bajo la vigilancia y control del SENA. El contratista debe dispensar los medicamentos correctos, en la cantidad prescrita de acuerdo con las normas de dispensación (Decreto 780 de 2016), garantizando que el usuario entiendael uso del medicamento para su tratamiento.	El contratista cumple con el suministro, dispensación y distribución de medicamentos a su cargo y por cuenta y riesgo del propio, bajo la vigilancia y control del SENA. El contratista debe dispensa los medicamentos correctos, en la	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales.

	cantidad prescrita de acuerdo con las normas de dispensación	Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
7. EN CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE VALOR Y A LOS OBJETIVOS DELSISTEMA INTEGRADO DE GESTION INVOCADOS Y LIDERADOS POR EL SENA, EL CONTRATISTA se obliga a la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales, para laprevención de la contaminación y protección de los recursos naturales, así como por laseguridad industrial y salud laboral de los trabajadores a cargo del contratista, manejode residuos con ocasión a la prestación del servicio (posconsumo).	El contratista cumple con la promesa de valor y a los objetivos del sistema integrado de gestión invocados y liderados por el SENA.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
8. El oferente se compromete, a que independientemente de la ubicación de los puntos mínimos de dispensación solicitados por la regional, este garantizará el suministro, dispensación y entrega de los medicamentos a los beneficiarios del SMA de toda la regional, para lo cual el oferente a su costo tendrá que adelantar las actividades logísticas que sean necesarias.	El contratista se compromete, a que independientemente de la ubicación de los puntos mínimos de dispensación solicitados por la regional, este garantizará el suministro, dispensación y entrega de los medicamentos a los beneficiarios del SMA de toda la regional	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
9. Cumplir con las exigencias estipuladas en el Decreto 780 de 2016, en lo referente a lascondiciones para el funcionamiento de los servicios farmacéuticos, Resolución 1403 de2007, resolución 2003 de 2014 y resolución 123 de 2012 en lo referente a seguimientoa riesgos y estándares de acreditación del servicio farmacéutico	El contratista cumple con las exigencias estipuladas en el Decreto 780 de 2016, en lo referente a las condiciones para el funcionamiento de los servicios farmacéuticos.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
10. El valor facturado al SENA por concepto de los medicamentos no incluidos en el Listado de Medicamentos anexos será el valor facturado por el adjudicatario, sobre el cual se aplicará el porcentaje de descuento ofertado en la propuesta.	El valor facturado al SENA por concepto de los medicamentos no incluidos en el Listado de Medicamentos anexos será el valor facturado sobre el cual se aplicará el porcentaje de descuento ofertado en la propuesta.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
11. El contratista deberá cumplir y garantizar la entrega de todos y cada uno de los medicamentos prescritos y solicitados, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y conforme a las buenas prácticas de dispensación de medicamentos preventivas para evitar incidentes y eventos adversos.	El contratista cumple y garantiza la entrega de todos y cada uno de los medicamentos prescritos y solicitados, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
12. El Contratista tendrá en forma permanente personal calificado que actúe y realice actividades propias en la ejecución del contrato de acuerdo con lo estipulado en las normas legales vigentes.	El Contratista tiene personal calificado que realiza actividades propias en la ejecución del contrato de acuerdo con lo estipulado en las normas legales vigentes.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales.

		Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
13. Dispensar y suministrar los medicamentos a través de puntos de dispensación parala atención de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial, conforme el Anexo denominado *Puntos mínimos de dispensación.* Estos puntos deberán presentar y mantener vigentes los permisos o licencias (Acta de visita o Código Sanitario) exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, o quienes hagan las veces de ente de control territorial, para el ejercicio del servicio prestado en cada punto donde realice la dispensación y suministro de medicamentos durante toda la ejecución del contrato. Los puntos de dispensación deberán tener, como mínimo, un horario de lunes a sábado de 7am a 7 pm, en época normal y mínimo un punto con horario de 24 horas.	El contratista cumple con el suministro y dispensación de los medicamentos a través de puntos de dispensación para la atención de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial, conforme el Anexo denominado *Puntos mínimos de dispensación.* contrato.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
14. Proponer al supervisor contractual, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio, acciones de mejora para la prestación del servicio, a partir del modelo de operación establecido por la Entidad.	Cumple con la suscripción del Acta de Inicio, acciones de mejora para la prestación del servicio, a partir del modelo de operación establecido por la Entidad.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
15. El contratista deberá dispensar o suministrar el medicamento de manera inmediatao máximo hasta dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a la entrega de la formula por parte del Servicio Médico o del beneficiario.	El contratista cumple con la dispensación de los medicamentos de manera inmediata o máximo hasta dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a la entrega de la formula por parte del Servicio Médico o del beneficiario.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
16. El contratista deberá abstenerse de entregar medicamentos no autorizados en la orden de atención y deberá dispensar la totalidad de los medicamentos de la fórmula, previamente autorizada por el SENA. En caso de no contar con el medicamento recetado deberá generar un recibo de pendiente y entregarlo al beneficiario en un plazono mayor a setenta y dos (72) horas (3 días calendario) a excepción de medicamentosde urgencia los cuales irán identificados en la fórmula como URGENTES y/o PRIORITARIO que deberán ser entregados en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas, es decir (1) día calendario, con el fin de preservar la salud y la vida de los beneficiarios. El contratista deberá hacer llegar al domicilio del usuario (en la ciudad deArmenia) los medicamentos que no se encuentren disponibles en el momento que se realice la dispensación.	El contratista se abstiene de entregar medicamentos no autorizados en la orden autorizada por el SENA encuentren disponibles en el momento que se realice la dispensación.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
17. Cuando un medicamento salga del mercado o presente escasez, bien sea porque la casa farmacéutica deja de producirlo, su producción es insuficiente o es retirado del mercado por el INVIMA, el CONTRATISTA deberá informar por escrito esta situación al SENA, en un término máximo de veinticuatro (24) horas a partir de la presentación del evento, incluyendo la certificación del laboratorio y demás documentos soportes, con el fin de concertar el cambio cuando se considere pertinente por parte del médicodel SMA del SENA.	El contratista informa cuando se presente el caso de algún medicamento retirado del mercado por el INVIMA	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales.

		Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
18. El contratista garantizará una línea telefónica para la comunicación en cada punto de dispensación, desde el inicio del contrato y durante su vigencia, para los usuarios del SENA. Adicionalmente, deberá tener una línea central la cual permita la comunicación por parte del supervisor del contrato y los usuarios, cuando estos lo requieran.	El contratista garantiza una línea telefónica para la comunicación en cada punto de dispensación, desde el inicio del contrato y durante su vigencia.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
19. La entrega de los medicamentos se hará conforme a la presentación que sea ordenada y autorizada por los médicos asesores del SMA del SENA. El CONTRATISTA deberá abstenerse de cambiar los medicamentos autorizados por los médicos asesores del SMA, por cualquier otro producto salvo que exista autorización del mismo médico asesor que indique lo contrario. Tampoco podrán tener en consideración el historial de medicamentos dispensados al beneficiario, para modificar lo ordenado porel SENA.	El contratista cumple con la entrega de los medicamentos conforme a la presentación que sea ordenada y autorizada por los médicos asesores del SMA del SENA.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
20. El contratista deberá entregar los medicamentos a los Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA, de acuerdo con la formula médica firmada y autorizada por el médico asesor de la Regional, en caso de formulación en presentación genérica,deberá entregar dicha presentación.	El contratista cumple con la entrega de los medicamentos a los Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA, de acuerdo con la formula médica firmada y autorizada por el médico asesor de la Regional.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
21. El contratista en el momento de la entrega del medicamento a los beneficiarios deberá garantizar que éstos no tengan una fecha de vencimiento no inferior a un (1) año.	El contratista en el momento de la entrega del medicamento a los beneficiarios garantiza que éstos no tengan una fecha de vencimiento no inferior a un (1) año.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
22. El CONTRATISTA deberá entregar copia de la tirilla de pago al beneficiario de Servicio Médico Asistencial una vez sea entregado el medicamento, la cual debe contener la información del medicamento entregado y su precio. Deberá conservar el original para el procedimiento de pago	El CONTRATISTA entrega copia de la tirilla de pago al beneficiario de Servicio Médico Asistencial una vez sea entregado el medicamento lo conserva para el procedimiento de pago.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
23. La entrega de medicamentos a beneficiarios deberá hacerse previa presentación de los documentos que identifican al beneficiario y/o al funcionario respectivo teniendo encuenta los siguientes parámetros: a) Las fórmulas médicas llevarán número de autorización del Servicio Médico Asistencial del SENA, y tendrán firma y sello del médico asesor, firma que previamente será autorizada ante el contratista seleccionado. Las fórmulas llevarán sello de autorizacióndel SMA, debidamente diligenciadas	El contratista cumple con la previa solicitud de presentación de los documentos que identifican al beneficiario y/o al funcionario respectivo al Servicio Médico Asistencial del SENA.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.

con los datos del funcionario, beneficiario y fechade autorización. Los beneficiarios siempre se acreditarán con el carné de afiliación (actualizado) que les identifica como afiliados al Servicio Médico Asistencial del SENAy el documento de identidad (cédula, registro civil o tarjeta de identidad), los cuales deberán firmar sobre la fórmula. b) La orden de suministro de medicamentos expedida por el Servicio Médico Asistencial del SENA tendrá una vigencia de setenta y dos (72) horas a partir de la fecha de dicha autorización por parte de los médicos asesores del SMA del SENA.		
24. El contratista deberá cumplir con lo establecido en el Decreto 2200 de 2005(Reglamenta el Servicio Farmacéutico) y demás normas concordantes.	El contratista cumple con lo establecido en el Decreto 2200 de 2005 (Reglamenta el Servicio Farmacéutico) y demás normas concordantes.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
25. El CONTRATISTA deberá cumplir de manera integral los requisitos que deben contener las instalaciones asignadas para la dispensación de los medicamentos de conformidad con el Decreto 2200 de 2005, modificado por Decreto 2330 de 2006 y demás normas concordantes, como lo ordena el artículo 11 parágrafo 3º de dicha normatividad.	El contratista cumple de manera integral los requisitos que deben contener las instalaciones asignadas para la dispensación de los medicamentos	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
26. Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1171 del 7 de diciembre de 2007, para los usuarios que hayan cumplido 62 años, estableciendo una ventanilla preferencial para su atención con el fin de facilitar y agilizar las gestiones que estos realicen.	El contratista da cumplimiento a lo establecido en la Ley 1171 del 7 de diciembre de 2007.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
27. Mantener el porcentaje de descuento ofertado, durante el término de ejecución contractual. El SENA no aplicará fórmula de reajuste.	El contratista cumple con el porcentaje de descuento ofertado, durante el término de ejecución contractual. El SENA no aplicará fórmula de reajuste.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
28. Cumplir con lo relacionado con el control y entrega así: El CONTRATISTA deberá presentar SEMANALMENTE un control de la ejecución del suministro entregado,conforme a los protocolos establecidos por el SENA.	El contratista presenta SEMANALMENTE un control de la ejecución del suministro entregado, conforme a los protocolos establecidos por el SENA.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales.

		Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
29. El CONTRATISTA deberá informar al Supervisor del contrato cuando se haya consumido el valor del contrato en un 80%, con el fin de evitar que sobrepase el 100%del contrato.	El CONTRATISTA informa al Supervisor del contrato cuando se haya consumido el valor del contrato en un 80%, con el fin de evitar que sobrepase el 100% del contrato.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
30. El CONTRATISTA deberá suspender la dispensación de medicamentos e insumos cuando el valor facturado ha llegado al 100% del monto del contrato, el SENA no se hará responsable del excedente	El CONTRATISTA suspende la dispensación de medicamentos e insumos cuando el valor facturado ha llegado al 100% del monto del contrato, el SENA.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
31. El contratista deberá informar al SENA a través del Supervisor Regional todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de beneficiarios o cualquier otra irregularidad relacionada con el servicio.	El contratista informa al SENA a través del Supervisor Regional todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de beneficiarios o cualquier otra irregularidad relacionada con el servicio.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
32. El contratista deberá reportar al SENA los eventos de interés de *Farmacovigilancia* y *Tecnovigilancia* adjuntando los análisis realizados por éste al comité de *Farmacovigilancia* o quien haga sus veces en la Entidad	El contratista reporta al SENA los eventos de interés de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia adjuntando los análisis realizados por éste al comité de Farmacovigilancia o quien haga sus veces en la Entidad.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
33. El contratista deberá permitir y facilitar el proceso de auditoría y seguimiento a la ejecución a cargo del Supervisor designado y auditor médico del SMA del SENA a fin de realizar visitas técnicas, solicitar y validar los documentos emitidos por las autoridades reguladoras o competentes.	El contratista permite y facilitar el proceso de auditoría y seguimiento a la ejecución a cargo del Supervisor designado y auditor médico del SMA del SENA a fin de realizar visitas técnicas, solicitar y validar los documentos emitidos por las autoridades reguladoras o competentes.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
34. El incumplimiento reiterado en todo aquello relacionado con la satisfacción del usuario y la oportunidad en la entrega de medicamentos tales como: la no dispensación oportuna, la no entrega de medicamentos pendientes en el domicilio del usuario, tiempos de entrega inadecuados, aumento del número de medicamentos pendientes, entrega parcial de los mismos, no adherencia a los procesos y procedimientos del hospital, generará una glosa técnica cuyo valor será de 2% del valor facturado en el periodo del incumplimiento.	El contratista está de acuerdo con que el incumplimiento reiterado en todo aquello relacionado con la satisfacción del usuario y la oportunidad en la entrega de medicamentos tales como: la no dispensación oportuna, la no entrega de	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales.

	medicamentos pendientes en el domicilio del usuario, tiempos de entrega inadecuados, aumento del número de medicamentos pendientes, entrega parcial de los mismos, no adherencia a los procesos y procedimientos del hospital, generará una glosa técnica cuyo valor será de 2% del valor facturado en el periodo del incumplimiento.	Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
35. Presentar con la factura el informe de: medicamentos pendientes por entregar, demandas insatisfechas, razones de no entrega e inconformidades de formulación; al supervisor regional del contrato.	El contratista cumple con el envío de la factura el informe de: medicamentos pendientes por entregar, demandas insatisfechas, razones de no entrega e inconformidades de formulación; al supervisor regional del contrato.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
36. El Contratista deberá entregar mensualmente un informe mensual del desempeño del contrato.	El Contratista entrega mensualmente un informe mensual del desempeño del contrato.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
37. No se permitirá el fraccionamiento de los blísteres de las formas farmacéuticas solidas como tabletas, capsulas, grageas, óvulos y píldoras.	El proveedor no permitirá el fraccionamiento de los blísteres de las formas farmacéuticas solidas como tabletas, capsulas, grageas, óvulos y píldoras.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
38. El contratista tendrá bajo su responsabilidad el transporte y distribución de medicamentos que deberá realizarse en adecuadas condiciones cumpliendo con la normatividad vigente.	El contratista tiene bajo su responsabilidad el transporte y distribución de medicamentos cumpliendo con la normatividad vigente.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
39. Una vez adjudicado el contrato, el adjudicatario NO PODRÁ MODIFICAR EL PERSONAL PROPUESTO SIN QUE MEDIE UNA JUSTA CAUSA, la cual deberá ser soportada ante la supervisión del contrato de la Regional Quindío, para su evaluacióny posterior autorización	El proveedor está de acuerdo en no modificar el personal, en caso de que esto suceda, soportara ante la supervisión del contrato de la Regional Quindío, para su evaluación y posterior autorización.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales.

		Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
40. Los medicamentos suministrados/dispensados podrán tener la leyenda uso institucional, caso en el cual, se pagarán conforme la forma de pago de los medicamentos no incluidos en la lista de medicamentos base (porcentaje de intermediación). En todo caso no podrán superar el precio de venta al público en el punto de dispensación	Los medicamentos suministrados/dispensados podrán tener la leyenda uso institucional, caso en el cual, se pagarán conforme la forma de pago de los medicamentos no incluidos en la lista de medicamentos base (porcentaje de intermediación). En todo caso no podrán superar el precio de venta al público en el punto de dispensación.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
41. De conformidad con el artículo 23 de la Resolución 1478 de 2006, expedida por el Ministerio de la Protección Social, después de adjudicado el contrato, el SENA y el adjudicatario solicitarán la inscripción de los establecimientos farmacéuticos ante el Fondo Nacional de Estupefacientes y/o los Fondos Rotatorios departamentales.	El proveedor, solicita la inscripción de los establecimientos farmacéuticos ante el Fondo Nacional de Estupefacientes y/o los Fondos Rotatorios departamentales.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
42. Presentar certificado expedido por la ARL del resultado de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables del año anterior, si la empresa es nueva correspondería a la vigencia actual – Según Res 0312-2019 y Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y, (si la empresa muestra un porcentaje de implementaciónpor debajo del 85% debe adjuntar el plan de mejoramiento).	El contratista presenta certificado expedido por la ARL del resultado de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
43. Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: a. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. b. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec.1072/2015(2.2.4.6.1) y El futuro contratista debe acreditar que se encuentra afiliado al Sistema General de Pensiones y al Sistema General de Seguridad Social en salud c. Se verificará por parte de la entidad la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de Pensiones, Salud, Aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Incluido ARL) y planilla o soportes de pago al Sistema deSeguridad Social Integral	El contratista presenta certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada por el Representante Legal	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.

(Incluido ARL) del personal que utilice el contratista por sucuenta y riesgo para el desarrollo del objeto contractual, y en los términos que establezca la normatividad vigente.		
44. Presentar antes del inicio del contrato los certificados de afiliación a la seguridad social del personal que intervenga (salud, pensión y Riesgos).	Presenta antes del inicio del contrato los certificados de afiliación a la seguridad social del personal que interviene (salud, pensión y Riesgos).	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.
45. Presentar mediante documentación al supervisor la ejecución el 5% sobre el valor delcontrato en mano de obra o compra de insumos o bienes a la población: Víctimas del conflicto armado interno ó Mujeres cabeza de familia, ó Adultos mayores, ó Personas en condición de discapacidad, ó Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.	El proveedor presentara mediante documentación al supervisor la ejecución el 5% sobre el valor del contrato en mano de obra o compra de insumos o bienes a la población: Víctimas del conflicto armado interno ó Mujeres cabeza de familia, ó Adultos mayores, ó Personas en condición de discapacidad, ó Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.	El proveedor realiza el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío, garantizando las obligaciones contractuales. Revisado por el médico auditor según informe de dispensación.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
05/06/2024	FE111689	$18.403.600	$18.403.600	$111.596.400	14%
				TOTAL	

OBSERVACIONES

Balance presupuestal del contrato:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 130.000.000**
VALOR EJECUTADO	**$18.406.300**
SALDO DEL CONTRATO	**$111.596.400**

Posición Catálogo Rubro Presupuestal:c-3603-1300-15-20305C-3603025-03	**Dependencia** **101000**	**Fuente** **Nación**	**Recurso** **10**	**Valor del contrato** **$130.000.000**	**Valor Ejecutado** **$18.406.300**	**Saldo del contrato** **$111.596.400**

Evaluación actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo:

El contratista durante el periodo del contrato cumplió con los tiempos de entrega de la facturación, los servicios que facturan corresponden a las tarifas aprobadas por el SENA Regional Quindío en la propuesta económica presentada de la convocatoria MC-QDO-00028-2024, de la aceptación de oferta No. CO1.PCCNTR.6313883 del 21 de Mayo de 2024.

La supervisora del contrato CO1.PCCNTR.6313883 del 251de Mayo de 2024, menciona que el plazo inicial del contrato se pactó hasta el 31 de diciembre del 2024 y se hizo por un valor de $130.000.000.

Que de acuerdo con las consideraciones anteriores, y dado que la Dirección General, aprobó Aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por la firma DROGUERIA PROFAMILIAR S.A.S., Identificado con Nit: 801.004.224-7, Según RP No. 38524 del 10/05/2024 con código de posición rubro C-3603-1300-15-20305C-3603025-03

con cargo al CDP 4324 lo anterior con el fin de garantizar la prestación de servicios de suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío.

Conforme a lo expuesto se autoriza el pago de la factura mencionada la cual fue auditada y revisada por la supervisora del contrato, con el aval del Dr. Juan Carlos Vélez Sáenz, Médico Auditor del Programa del Servicio Asistencial y las tarifas contratadas, fueron verificadas por la auditoria médica, en las cuales se verificaron que los servicios fueron prestados corresponden a lo ofertado.

Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social:
Se verificó por parte de la supervisión el pago oportuno de aportes a los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales en los términos del contrato correspondiente al periodo facturado, según certificación suscrita por la revisora Fiscal. Y planillas con el respectivo periodo.

Elaboró: Jennifer Nieto Estrada, Apoyo Administrativo SMA Jennifer Nieto Estrada
.Revisó: Nancy Elena Quiroz Lopez Supervisora del contrato CO1PCCNTR.6313883